

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS"

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 4184/2022

INICIADOR: SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EXTRACTO: S/NOTA N° 186/22- CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN RECÍPROCA ENTRE EL MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD Y EL MUNICIPIO DE RANCUL.-

DICTAMEN ALG N°

93/22

Señor Secretario de Asuntos Municipales:

Las presentes actuaciones son traídas por ante este Órgano Asesor, a los efectos de emitir dictamen en relación a la correspondencia del otorgamiento, por parte del Poder Ejecutivo Provincial de la "...autorización previa..." prevista en el artículo 151 de la Ley N° 1597 -Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento-, solicitada por el Señor Intendente de la Municipalidad de Rancul -fs. 1-, con el fin de la formalización del Convenio Marco de Asistencia y Cooperación Recíproca con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (fs. 2/4vta.) y el Acta Complementaria del Convenio Marco de referencia (fs. 5/8vta.).

El referido Convenio Marco tiene como objeto *"establecer un marco general de cooperación entre el MMGyD y EL MUNICIPIO, en el cual LAS PARTES asumen el compromiso de coordinar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta programas o proyectos en materia de políticas de género, en función de las capacidades y competencias propias, sin perjuicio de otro tipo de actividades que puedan llevarse a cabo en áreas de mutuo interés"* (Cláusula Primera).

El mismo tendrá una vigencia de DOS (2) años, renovándose en forma automática.

Asimismo, prevé que las partes podrán firmar Actas Complementarias en las que se establecerán objetivos concretos, protocolos y/o planes de trabajo, definiendo el plazo de ejecución y los recursos técnicos, humanos y financieros.



NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

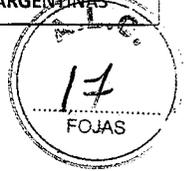


DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS"

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 4184/2022

INICIADOR: SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

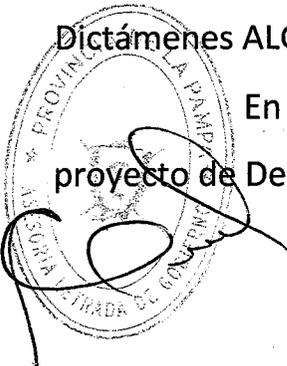
EXTRACTO: S/NOTA N° 186/22- CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN RECÍPROCA ENTRE EL MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD Y EL MUNICIPIO DE RANCUL.-

DICTAMEN ALG N° 93/22 .-

Con motivo de ello, luce posteriormente agregada, el Acta Complementaria al Convenio Marco de Asistencia y Cooperación entre el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y el Municipio de Rancul, La Pampa- con sus respectivos Anexos I y II-, la cual tiene por objeto definir los mecanismos de articulación interinstitucional para la implementación del *"PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO" (ACOMPAÑAR)* -creado por Decreto N° 734/20 del Poder Ejecutivo Nacional-, a fin de promover la autonomía de las mujeres y LGBTI+ en estado de riesgo debido a situaciones de violencia por motivos de género. Para ello, se les otorgará una prestación económica destinada a cubrir los gastos esenciales de organización y se propiciará el fortalecimiento de las redes de acompañamiento para el desarrollo de un proyecto de vida autónomo y libre de violencias. Dicha Acta se integra por Anexo I- DECLARACION JURADA: CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD y por Anexo II -LINEAMIENTOS GENERALES- (fs. 9/vta y fs. 10/13 respectivamente).

Ahora bien, la solicitud de autorización requerida por la Municipalidad se ajusta al trámite exigido legalmente por el artículo 151 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento N° 1597 y a la doctrina sentada en la materia por esta Asesoría Letrada de Gobierno (Véase Dictámenes ALG N° 50/17; 57/17; entre otros).

En consecuencia, corresponde proceder a la confección del proyecto de Decreto que materialice la autorización petitionada.



NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS"

18
FOJAS

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 4184/2022

INICIADOR: SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

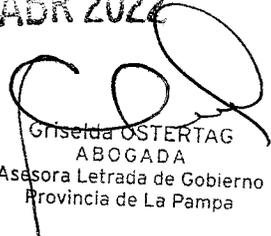
EXTRACTO: S/NOTA N° 186/22- CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN RECÍPROCA ENTRE EL MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD Y EL MUNICIPIO DE RANCUL.-

DICTAMEN ALG N° 93/22 .-

Sin más que agregar, habiendo cumplido con la intervención solicitada, se devuelven las presentes actuaciones.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 25 ABR 2022




Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa